SELLO 4º 40 Ms | ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 | AÑO DE 1837.

Hab.do jun.to la Com.on en 15. de Ag.to de 1836.

Nº 83. inserando lo determinado pr. las Cortes, en una declarando no estar persona alguna exenta de la Carga de Alojamientos; y en otra aclarando los Art.s 35. y 36. de la ord.a vigente de Itt. N. pr. la inversion de sus indiv.s en los dias feriados sin interrupcion en los pueblos de su domicilio con lo demas q. expresa. Sus Itt.s quedaron enterados Acordando su cumpl.to y publ.on, y q. se comunique la ultima pr. su observancia puntual al Capitan de la Comp.a de esta Villa

Se vieron las tres Rs. resoluciones q. comunica el mismo Sr. Gefe pr. medio del Boletin Nº 84., una previniendo á los Capitanes q. las disposiciones q. deben adoptar en el caso de invadir las facciones sus Provincias: otra para q. las fincas de Regios compradas en la epoca de 1820. al 23. mientras reinó el Sistema Constitucional se devuelvan á los q. las compraron acreditando su legitima adq.on: y otra recordando la observancia puntual de la de 24. de Oct.re de 1836. y 1º de Dic.re del mismo, de las medidas q. deben adoptar los Pueblos quando sean acometidos pr. los facciosos. Sus Itt.s quedaron enterados y Acordaron su exacta observ.a y cumplimiento

Se vió una Circular de la Esma. Dip.n Prov.l Itt.a. onze del actual pr. q. se procede á la tasa de todos los granos existentes en graneras del modo y para el objeto q. expresa. Sus Itt.s enterados Acordaron se conteste á S. E. q. en esta Vª no hay Sorito de ming.a clase por lo qual no comprende á esta Ayuntam.to el cumpl.to de dicha Sup.r orn.

Con lo que se concluyó esta Sesion q. firman de sus Itt.s los que saben de que Certifico =

Mateo Guillen — Pablo Lopez — Jose Ytandegui Sec.

Nota. En diez y siete del mismo mes se han recibido oficios uno concernente sobre Sorites á la Esma. Dip.n, y otro al Com.te de la Itt. N. sobre inversion de sus indiv.s segun prev.e el art.o acordado de q. Certifico =

Ytandegui

Sesion ordinaria. En la villa de Tudela á veinte y tres de Abril de mil ochocientos treinta y cinco reunidos en Sesion ordinaria los Sres. de su Ayuntam.to Com.l trataron y Acord.on lo sig.te

Se vió una Circular del Sr. Intendente Itt.a 7. del actual inserta en el Boletin Nº 85. para q. los Pueblos remitan á la Aprovacion en el termino de 8. dias. Sus Itt.s manifes.on no comprender á esta Vª pues ya han transcurrido dias estan aprovados dto. reparos de el año

Se vieron las dos Rs. ordenes insertas en el boletin oficial Nº 86., una pr. q. se remita al Sr. Intend.te boletin de los Caballos requisados desde el principio de la Guerra actual con expresion de sus precios: y otra pr. q. todos los Editores y Libreros entreguen un Exemplar en la Biblioteca Nacional: Sus Itt.s enterados su cumpl.to y q. se contesta á la primera q. en cuanto á no de la reg.r min.r Caballo

Se vieron los boletines oficiales Nº 87. 88. 89. y 90. con las dos Rs. Resoluciones insertas en el primero, una para q. el Supremo tribunal de Justicia conozca en la Causa contra